DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Jueves 30 de Marzo de 1911

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, ptas.	4 —	4,50 —	12
6 » »	8 —	9 —	20
12 » »	16 —	18 —	40

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

AÑO XXIII-SAN SEBASTIAN-Núm. 9.265

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea
2.ª » (restantes) .	» 0,75 »
3.ª » anuncios	» 0,50 »
4.ª » »	» 0,10 »

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

En el Congreso

El proceso Ferrer

SENSACIONAL DISCURSO DE MELQUIADES ALVAREZ

(Por telégrafo y teléfono)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 29 y 30, varias horas.

Sigue Rodrigo Soriano

La sesión del Congreso se abrió ayer á las cuatro menos diez, con tanta concurrencia y expectación como en los días anteriores.

Jura el cargo un señor diputado, y el presidente concede la palabra á Rodrigo Soriano para que termine su discurso.

El orador empieza por referirse nuevamente á la carta del secretario del Ayuntamiento de Premiá de Mar, en la cual se arrepiente de la declaración que hizo contra Ferrer.

Como se han puesto en duda mis palabras — dice Soriano — desearía que se le concediese la palabra por un minuto al señor Nougués, para que de lectura á esa carta.

La presidencia se niega á ello.

Mis palabras, — continúa Soriano — eran exactas.

Dijo el secretario de Premiá que desde que fusilaron á Ferrer, su sombra le atormentaba la conciencia, y que por esto debía declarar que sus manifestaciones contra el fusilado fueron obligadas.

Ruego al señor ministro de Estado que se informe de una declaración publicada en "La Vanguardia", de Buenos Aires y hecha por el agente de policía Cruz Navarro.

Dice este que, con motivo de las bombas de la calle de Fernando, registró la casa de Ferrer y no encontró más que libros. Pero Tresols ofreciéle un rollo de papeles diciéndole:

—Quiere usted hacer su suerte? Pues diga que estos papeles se han encontrado en el domicilio de Ferrer.

Al ver que el agente preguntaba por el contenido del paquete, le contestó Tresols

—Papeles y unas cartas de letra muy parecida á la de Ferrer.

Conviene aclarar esto — continúa Soriano, — como conviene aclarar los ofrecimientos de dinero hechos por los inspectores de policía de Barcelona á determinadas personas para que declaraseu en contra de Ferrer.

Cita el orador á varios de esos inspectores, y entre ellos á Carbonell.

Quedamos ayer — prosigue — en que, por deseos de Maura, se desglosó el proceso Ferrer, cortando con el cuchillo de la Justicia en dos partes á una, el proceso de Ferrer; otra, los restantes procesos.

El gobierno demostró sus propósitos de que la figura de Ferrer quedase destacada en el proceso, porque se quería vengar lo de la bomba de Morral.

Recuerda que Salillas dijo que el gobierno, en el proceso de Morral, era un cobarde al no proceder contra Ferrer, y el gobierno asintió, viniendo á declarar que fué absuelto injustamente. Y si el gobierno reconocía que fué injusta la sentencia, aparece reconociendo que los tribunales no procedieron imparcialmente y que tienen, por lo tanto, más ó menos relación con los deseos de los gobiernos.

Romanones.—Señor Soriano, guarde respeto á los tribunales.

Recuerda también Soriano haber dicho Maura que en España estaban las cosas corrompidas y que la espada de la justicia se convertía en gangrena.

(Una voz, desde la tribuna de la presidencia, grita: — ¡Pero la justicia militar, no!)

Estas palabras promueven un escándalo.

Los diputados republicanos, que ocupan los escaños bajo la tribuna presidencial, se vuelven airados contra el interruptor.

Romanones grita: Orden, orden: que lo detengan.

(Los ujieres y la pareja de servicio que hay en la tribuna cumplen la orden del presidente, y el orden se restablece.)

Continúa Soriano y repite las palabras de Maura contra la justicia.

Dice Ferrer fué fusilado desde Madrid, transformando Maura los tiempos actuales en aquellos otros en que el sistema de gobierno era la majeza de liarse la manta á la cabeza.

Romanones: Esas palabras no pueden pronunciarse.

Soriano: Pues las dijo un ministro de la Gobernación.

Lee una carta de González Bravo dirigida á la reina Isabel, hablando de los sucesos de la noche de San Daniel, y en la que, aludiendo á los revoltosos, pregunta: "¿quieren sangre? Pues la tendrán. Aguardo sus órdenes en el ministerio."

Esta carta, señor Cierva, es todo un poema.

Efectivamente, se quería sangre, se quería fusilamientos, y por eso la sedición convirtióse en rebelión militar, haciéndose registros en casa de Ferrer, ordenándo que se reparan las paredes y ordenándose que á toda costa se encontraran pruebas de culpabilidad. Había que fusilarlo.

Luego, todos los complicados son liberados, y con elogios. Claro es que hubiera sido una injusticia el envolver á los lerrouxistas en el proceso, pero tuvieron la habilidad de retrasarlo hasta Marzo para ser absueltos.

Claro es que aparece nula la responsabilidad de los directores del partido radical. Claro es que se los oía hablar contra la guerra y contra las monjas. Pero el caso es que, apenas surge el proceso, Emiliano Iglesias, á quien debían fusilar con arreglo al mismo sistema, declaró que no había en favor de la revolución, ni tomó parte en los sucesos porque estaba reunido en el Ayuntamiento y manifestaba que la guerra de Marruecos era justa y patriótica.

Por eso tengo derecho á decir que algunos elementos del partido radical no son revolucionarios ni incendiarios, ni nada. (Rumores).

Habló luego de otras manifestaciones que acusaban á diversos elementos inductores de la revolución.

Leyó declaraciones de una persona hablando de los antecedentes del fiscal que condenó á Ferrer, en las cuales se dice que debió á compañeros de la guarnición cuando le consultaron sobre una petición de sueldo que iban á hacer á la superioridad, formulándose por ello tribunal de honor que le absolvió por un voto de mayoría.

Recordó que el mismo auditor señor Pastor declaró en 4 de Septiembre que no había ningún autor de la Revolución.

Pidió, sin perjuicio de presentar una proposición en el mismo sentido, la revisión del proceso Ferrer y una información sobre la conducta de aquel ministro de la Gobernación y de aquel presidente del consejo, sobre todo de éste.

Y ahora pregunto, siguió diciendo Rodrigo Soriano, por qué desde que subieron al Poder los liberales no se hizo un fusilamiento cuando antes eran continuas las persecuciones.

Con los liberales cesaron las muertes, á pesar de que los tribunales juzgaron á individuos que habían cometido más delito que Ferrer, y que eran, por lo tanto, más culpables que éste.

¿A qué obedeció este cambio? Pues á que por encima de la justicia militar estaba el criterio del gobierno.

Uno ú otro faltó á su deber, y tened por seguro que no fué el liberal el que incurrió en esa falta.

Habla Ruiz Valarino

Le contestó el ministro de Gracia y Justicia quien defendió la imparcialidad de la justicia, que sabe siempre á qué atenerse.

Declaró que fueron legales los procedimientos empleados en el proceso contra Ferrer, y que entendió en la causa un tribunal competente.

Encareció la necesidad de los tribunales militares por la trascendencia de los asuntos sometidos á su jurisdicción.

Analizó las causas necesarias para que se considere un delito como rebelión militar, y dijo que caracterizaban este delito, entre otras cosas, la organización de partidas ó grupos dentro del mismo territorio, y la hostilidad á las fuerzas del ejército antes ó después de declararse el estado de guerra.

Sería un error, añadió Ruiz Valarino, entregar al jurado una causa de rebelión militar, pues esto daría la razón al ejército, que es un gérmen de disciplina.

Podrá discutirse si el Código militar es bueno ó malo, pero no que los sucesos de Barcelona no debían juzgarse por ese Código, pues resulta evidente que en aBrcelona se hostilizó á las fuerzas del ejército, y que, por ello la rebelión fué militar.

Ha hecho Rodrigo Soriano una acusación gravísima, y voy á ella, á lo que Soriano llamaba desglose.

Soriano dijo que el desglose obedeció al propósito decidido y resuelto de matar á Ferrer.

El desglose estaba en las atribuciones del capitán general de Cataluña.

Albornoz: Es una infracción de la ley.

Ruiz Valarino: Era un medida ordenada por la ley en esos casos. Un artículo del Código establece que se desglosará una causa cuando los cargos contra los procesados no sean iguales.

Leyó el artículo para demostrar su aserto, y añadió el ministro de Gracia y Justicia:

Además, siendo una pieza separada, daba mayores garantías para formar juicio.

La justicia no puede tener instintos sanguinarios, y el juicio particular de un funcionario desaparece entre el engranaje de la ley.

Se acusaba á los tribunales militares de no haber admitido pruebas.

Pues dijeron por medio de edictos que estaban dispuestos á oir á cuantas personas quisieran declarar.

Pasaron veintícinco días sin que nadie se presentara; y cuando algunos quisieron declarar ya estaba terminada la prueba.

Además, ¿qué iba á decir Soledad Villafranca de su compañero, y para qué iba el instructor á tomar declaración á quien la había prestado antes?

Lo que quieren es extraviar á la opinión convirtiendo en proceso de ideas un proceso de ley, é insisten en que se negaron pruebas.

Pero, ¿qué iban á declarar las personas que residían en Italia y Francia, que no han estado en España, que no presenciaron los sucesos?

Las acusaciones sobre prevaricación de tribunales deben lanzarse solo con la responsabilidad aneja á toda acusación falsa. (¡Muy bien!).

Acusar á los tribunales militares de no cumplir la ley, es temerario, es demoledor.

Es preciso que se guarde á la justicia el culto debido.

Puede decirse que se ha equivocado, pero habiendo pruebas.

No habiéndolas, yo creo que en los tribunales españoles no hay nadie que se atreva á cometer una injusticia.

Hablaba el señor Soriano de que se presentaría una proposición incidental pidiendo la revisión del proceso, y á eso ya contestará el señor Canalejas.

A mí sólo me queda decir que se puede reformar la ley, pero que en el caso presente no se ha hecho más que cumplirla.

Melquiades Alvarez

El conde de Romanones concedió luego la palabra á Melquiades Alvarez, y en la Cámara se produjo un vivo movimiento de expectación.

El ilustre orador, después de explicar su intervención en el debate, se ocupó del proceso Ferrer, y se expresó en estos términos:

El proceso Ferrer constituye un tema de actualidad en la política española.

A mí, como á vosotros, la protesta de Europa me causó mucho daño, me preocupó por lo que significaba realmente, no porque constituyese, como algunos creyeron, un agravio á la nacionalidad.

Yo no he visto en esa protesta ofensa para el Ejército ni para el decoro de la patria: otros la han visto por excesiva suspicacia ó por exaltación de su tranquilidad; otros no.

Otros, en fin, han resucitado esta vieja cantinela para amparar con el manto del patriotismo la responsabilidad de una política.

Llegó la hora de ser sinceros; pues voy á serlo.

Aquella protesta formidable de Europa, en la que algunos han visto montones de cieno lanzados contra la honra de España, dejó á salvo siempre la dignidad de España.

De no ser así, hubiéramos pecado todos, los liberales y los republicanos, del crimen de leso patriotismo al no incorporarnos momentáneamente al partido conservador y al no defender lo que teníamos obligación de defender: la patria.

Y no hicimos nada de eso. Nosotros y vosotros, los liberales y los republicanos, acaudillados entonces por varias personalidades, incluso por el actual presidente del Consejo, pedimos á grito herido la caída de Maura, y la pedimos por considerarla necesaria para la tranquilidad del país, porque la considerábamos indispensable para mantener el respeto á nuestro honor.

¿Quién lo duda, señores diputados, quién lo duda? Nosotros no creímos nunca que aquella protesta de Europa fuese una algarada promovida por los intelectuales. Creímos que aquella protesta era algo más noble, que respondía al sentimiento común de solidaridad humana, que cada vez va arraigando más en la conciencia universal.

¿Quién puede dudarlo, quién puede dudarlo, señor Canalejas!

Hay en la vida moderna una especie de intervención contra la cual no sirve rebelarse, porque la ampara la autoridad indiscutible de la Ciencia, y, sobre todo, el criterio de los pueblos cultos.

No es la intervención marcial de la fuerza, que siempre es el manto de codicias impuestas.

En esta intervención de que hablo, encuentran freno todas las tiranías que flotan sobre los pueblos débiles; en esta intervención se estrellan las leyes que responden á intereses particulares y que son incompatibles con la solidaridad humana.

La protesta, pues, fué un movimiento engendrado por el interés de que se hiciera justicia; una intervención en esta pobre España, que dió pábulo, por culpa de sus gobiernos, á leyendas inquisitoriales; un llamamiento con voces descompasadas, coléricas si queréis, hecho al país para que entrase en la dominación jurídica de los pueblos cultos. (Protestas de los conservadores.—Aplausos de los republicanos.—Aprobación de la mayoría.)

Toda protesta tiene un nombre y tiene una razón. El nombre de esta protesta fué Ferrer, transformado, por desgracia nuestra, en representante de la intelectualidad española. Y la razón fué muy sencilla, muy sencilla, pero con eficacia bastante para remover el alma sentimental y apasionada de las muchedumbres.

La razón fué la creencia de que Francisco Ferrer era inocente, la convicción profunda que había en el extranjero de que Ferrer era una víctima del odio político y del fanatismo religioso; una creencia que se arraigó cuando se vió que Ferrer fué condenado á muerte por un tribunal militar que tuvo seis días de los sucesos, sin ser cogido "in flagranti", y con unas leyes que no son garantía de acierto ni imparcialidad.

No me importaba á mí que se considerase á Ferrer como intelectual; el tiempo lo desmintiría. Pero yo, español, amante de mi patria, amante, como el que más, del Ejército, me preocupaba de su inocencia, porque la inocencia es un hecho que no se desvanece con los años, sino que, al contrario, se acrecienta por la historia y termina con la inmortalidad de la víctima.

Yo, español, sentí la necesidad de esclarecer los hechos por un deber patriótico, porque si la patria se la sirve ignorando la vida, pero también se la sirve aclarando las injusticias.

¿Sería verdad, señores diputados, esto de la inocencia de Ferrer? ¿Sería verdad, sería cierto que por un error, por pasión, por lo que queráis, se había cometido en mi país una iniquidad, la iniquidad de condenar á un inocente para merecer la maldición de los pueblos cultos?

Me rebelé contra tal suposición; creí que no se había cometido error, que no se había cometido injusticia. Para mí lo único que había era un error tremendo, imperdonable, cometido por el señor Maura, que habiendo recibido confidencias de los embajadores, no vaciló en desafiar el turbión con que amenazaba Europa, comprometiendo los sagrados intereses que le estaban encomendados. (Emoción).

Se me hablaba de la inocencia de Ferrer, pero me impresionó más que nada la actitud de gallardía y de resignación de Ferrer: me impresionó su carta pésteva, que interrumpió, para ir á los fosos de Montjuich, donde debía ser fusilado, y en la cual protestaba de su inocencia.

¿Sería verdad su inocencia? Sería, acaso, cierta? Consideré entonces que antes de nada era necesario estudiar el proceso, y leí el proceso y ojeé el proceso, y (con voz muy robusta y enérgica), señores diputados, señores diputados: yo me he equivocado muchas veces en mi vida profesional, yo puedo equivocarme ahora, ojalá me equivoque ahora, pero yo sería un ser despreciable si ocultara mi pensamiento, y debo decir á vosotros, representantes de mi país, que, después de estudiar el proceso, se adquiere el convencimiento de que Ferrer es inocente y esa sentencia dictada por un tribunal militar, es injusta.

(Esta manifestación produce sensación inmensa. Aplauden los republicanos, protestan los conservadores, y Aznar, indignado, se levanta, quiere hablar y golpea furiosamente su pupitre. Canalejas, pálido, hace señas al ministro de la Guerra para que se siente y no interrumpa. El escándalo dura largo rato.)

Al restablecerse el orden, se oyó decir al conde de Romanones:

—Esas palabras no son convenientes, no se pueden pronunciar.

Melquiades Alvarez: Señor presidente: nada ofende más al Ejército que ocultarle las injusticias. Más quiere al Ejército quien se las corrige que quien le adula. Hay que señalar los errores para que se corrijan.

El conde de Romanones le interrumpe de nuevo y entonces exclama Melquiades Alvarez:

—Señor presidente: no demos un espectáculo que nos obligue á hacer invivable en el Parlamento á lo que en la Constitución no lo es. Y sería imperdonable que dejaráis indefenso al rey cuando lo combaten y, en cambio, sin ofender al Ejército, pretendáis defenderlo. (Nuevas interrupciones del conde de Romanones y del ministro de la Guerra. La mayoría, para evitar que hable el general Aznar, golpea los pupitres.)

¿Qué queréis que rectifique? Señor presidente: Cuando se comete un error en materia jurídica, no es error, sino injusticia. Espero que la Cámara, siempre cortés, me prestará su benevolencia para demostrar la efectividad del calificativo, porque yo quiero convencer á los compañeros diputados de que la sentencia dictada en el proceso Ferrer es completamente injusta.

Y en la sentencia intervinieron varios factores. Uno es la ley. Esta es anacrónica y mala, y por eso engendra la injusticia. Otro factor es la autoridad militar. Y voy á demostrar que la culpa es de la ley y de la autoridad militar y también del partido conservador, que dió lugar unas veces con su intervención y más con su pasividad á que la justicia resultase escarnecida.

Señores diputados, hablemos de la ley. La primera responsabilidad es de ella. Cuando las leyes son malas causan grandes estragos, y eso ha sucedido en Barcelona y eso tiene que ocurrir mientras exista el Código de justicia militar, anacrónico y bárbaro, donde el delito el delito con una vaguedad aplicable á todos los caprichos y donde se castiga con penas de los tiempos bárbaros.

Por eso he dicho que las sentencias dictadas por los tribunales militares, y lo repito, son muchas veces... (Romanones coge la campanilla. Melquiades Alvarez continúa)

ultraje escandaloso á la santidad augusta del derecho. Atribuirlo á la prevaricación ó inepcia profesional de los tribunales militares sería una injusticia.

Es por la ley escrita, que va encadenando el pensamiento de los jueces con las restricciones, haciéndoles caer en el error con asomos á la iniquidad.

(El ministro de la Guerra intenta hablar en forma violenta, pero los republicanos le increpan. Se arma un barullo que al fin se domina.)

Con pasar la vista por el Código os convenceréis de lo que afirmo.

El Código permite tener detenido á un procesado por tiempo indefinido; y una medida excepcional, que por ser excepcional debiera ser efímera, se convierte en permanente.

Ferrer estuvo detenido en Calella desde el 1.° de Septiembre hasta el 29, y elevóse la causa á plenario sin que el desgraciado se enterase de las acusaciones insidiosas que contra él se tramaban.

Todas las naciones han reglamentado su Código. Sólo España es una excepción, manteniendo la ley de justicia militar y la ley de jurisdicciones, que son un oprobio.

Cita luego el orador el caso de Clemente García, á quien se condenó por lleuar tres piedras á una barricada.

¿Queréis—prosigue—otro ejemplo más de la barbarie del Código? Pues fijaos.

La jurisdicción penal ordinaria dispone que la causa se le entregue al defensor con un plazo prudencial. El Código militar, no. Actúa, elevada la causa á plenario, se le lee al procesado y al defensor en un mismo acto; tiene que señalar el procesado las pruebas que necesita la defensa, y que no pueden ser más que el informe pericial, el reconocimiento judicial y la ratificación de las personas que hubiesen depuesto contra él en el sumario. Pero como en el sumario no tiene intervención el reo, resulta que éste queda indefenso.

Decidme: para vergüenza nuestra, ¿habéis visto en el mundo Código más bárbaro, más inquisitorial, más injusto que nuestro Código militar? (Voces: ¡No, no!) Pues ese Código ha servido para juzgar los sucesos de Barcelona.

No extrañéis, pues, que atribuyera parte de culpa á los defectos de la ley, porque entiendo que, cuando se trata de leyes injustas, los gobernantes deben cuidar de su aplicación para que no se desnaturalicen; y que, cuando se presenta un caso que ofende los sentimientos de la justicia humana, deben corregirlo por medio del indulto.

Habla de los testigos que se presentaron á declarar en el proceso, y añade: Para que no falte ningún elemento de prueba, llevóse al sumario ¿qué, dirá su señoría?, unos cuantos anónimos, seis ó siete anónimos, escritos seguramente por gente cobarde y ruin; anónimos en que se invocan hipócritamente los sentimientos religiosos.

Hasta el folio 327 de aquella causa no aparece el más insignificante indicio de la culpabilidad de Ferrer. Las autoridades dicen que sólo intervinieron en la revolución los radicales, los marquistas, los nacionalistas, los sindicalistas antimilitares. Contra Ferrer, ni la más insignificante palabra, ni el más ligero rastro de acusación. ¿Lo entendéis bien? Nadie dice que se le haya visto en las barricadas, ni al frente de los grupos, ni organizando el movimiento, ni dando dinero, ni inspirando siquiera las campañas de la prensa, que había abierto la esclusa del odio á la invasión militar.

En cambio aparecen desparramados datos concretos contra Emiliano Iglesias, Zurdo Olivares y otros redactores de "El Progreso", cuyo artículo evocando los sucesos del año 35 se suponía que era una excitación al incendio y al crimen. Pero no aparece nada contra Ferrer.

En el folio 237 empieza á brotar la primera razón acusadora contra Ferrer. Coincide con la llegada á Barcelona del fiscal del Supremo, señor Ugarte, y con una campaña antiferrerista que aparece en los periódicos.

¿Razones de la causa? ¿Fundamentos del proceso? Dos: un atestado del sargento de la benemérita del puesto de Bellaterra, y otro atestado del general Brandeis.

Fijaos en el atestado del general Brandeis, que contiene sólo el testimonio de Alfredo García, el cual dice que Antonio López oyó decir que los autores de la revolución eran Emiliano Iglesias y Ferrer. Se añadía que esto era una jugada de Bolsa, y quedó desmentido. De manera, que es un juicio acusatorio tan endeble, que no resiste al menor empuje.

El sargento reproduce el testimonio del barberillo de Premiá, Francisco Domenech.

No he de hablar del barberillo que, sin dinero para vivir en Barcelona, se marcha tranquilamente á América, estando declarado el estado de sitio.

Lo que dice Domenech es que estuvieron en "El Progreso" y en la Casa del Pueblo, que se encontró con un profesor racionalista, que le preguntó cómo iba el movimiento y otras cosas que conocéis.

Lo acepto todo; pero lo que no acepto, lo que es una estupidez insólita, es que se nos quiera hacer creer que un jefe de revolución llame al barberillo, recorra con él los puestos, se explaye confidencialmente la organización y cándido dé nombres de los conjurados. Eso sería convertirse en delator de sus amigos, en denunciador de sus crímenes. Y es aún más inverosímil en un hombre como Ferrer, del que dicen sus enemigos que era á fuerza de ser bueno, víctima por los desengaños, hasta desconfiado.

Pero, ¿se quiere que sea un charlatán? Pues lo acepto. Vamos allá.

A lo sumo, Ferrer es un inductor, pero no autor de la revolución. Tengo en mi poder dos testimonios: uno, civil; otro, militar.

El juez de Mataró declaró que, á lo sumo, el delito era el de proposición á la rebelión militar, de inducción á la rebelión militar, con mucho antes que Ferrer, estaban Emiliano Iglesias y Zurdo Olivares procesados por más que Ferrer, por ser ejecutores materiales.

Habla después el orador de las palabras dichas por La Cierva de que lo que era un caso de cinismo, se ocupa de la campaña de la prensa conservadora.

La prensa conservadora—dice—comenzó por desacargar contra Ferrer el desbordamiento de las más grandes pasiones. Y, cosa extraña: aquel cobarde que impuso silencio á todo el mundo, no sintió escrúpulos en consentir una campaña ofendiendo los sentimientos de humanidad y de justicia, incluso que se levantara el secreto del sumario, que se hizo con las pruebas apócrifas para producir sentimientos de odio contra el reo; aquel gobierno, hasta estimó correcto que el fiscal de su majestad, olvidando aquella discreción que, por rudimentaria, era obligada en su cargo, dijera públicamente á los periodistas que Ferrer era el alma de la revolución.

Como la campaña era lícita, arreció con más fuerza, y los periódicos llegaron á hablar de los libros que publicaba Ferrer contra el ejército y la iglesia, de hojas clandestinas. Hasta publicaron fórmulas para fabricar explosivos. Contra Ferrer, en suma, se dijo lo más inicuo, lo más protervo, lo más abominable, lo que más puede dañar á un hombre en el concepto honrado y colectivo de los pueblos.

¡Ah, señor Maura, señor Maura! Cuando la licencia cuenta con la complicidad del Poder, se desborda á todo freno y parecía sin respeto lo que es sagrado.

Y esto es lo que pasó. No se respetó la vida íntima del hogar. Para hacer más siniestra la figura del reo, se sacaron á relucir sus filiandades. ¿Qué iba á resultar de todo esto? Una poderosa sugestión que influyese en las clases sociales. Como que desde entonces, Ferrer no era Ferrer: era un enemigo del Ejército, era un detractor de la Iglesia, era un adversario de la Patria. Porque comprometía sus intereses nacionales en los vagos ensueños de un cosmopolitismo anárquico y demoledor, debía ser odiada la figura de Ferrer.

Todos tenemos un corazón; todos llevamos en el alma un sentimiento de barbarie que despierta un impulso atávico de la sangre. Se dijo que Ferrer fué injustamente indultado de la bomba de la calle Mayor, y como llegó á decirse que entonces un Tribunal cobarde le había indultado, la sugestión llegó á los tribunales militares y no me extraña que esta sugestión influyese en el ánimo de los honorables oficiales del Consejo de Guerra.

Al llegar á este punto, pide Melquiades Alvarez que se le reserve la palabra para mañana, pues se siente fatigado.

El presidente, en este momento Aura Boronat, accede á la petición y se suspende el debate.

Impresiones

En el Congreso hubo ayer más animación que en los días anteriores.

Aumentaron también las precauciones y el número de curiosos en los alrededores de la Cámara popular.

La vigilancia fué extremada y parejas de guardia civil de caballería recorrieron la Carrera de San Jerónimo, impidiendo que no formasen grupos.

Soriano llegó á la primera hora de la tarde al Congreso, y conferenció con el conde de Romanones sobre el debate del proceso Ferrer.

Al abrirse la sesión se reanudó el debate, y se esperaba con gran expectación el discurso de Melquiades.

Las oraciones de Rodrigo Soriano y Ruiz Valarino fueron oídas atentamente.

La del primero gustó mucho, y la del ministro de Gracia y Justicia pareció extremadamente conservadora, aplaudiéndola los mauristas en varias ocasiones.

La interrupción que hizo á Soriano un señor que se encontraba en la tribuna de la Presidencia, produjo enorme barullo.

Ordenada por el conde de Romanones la detención del interruptor, los secretarios del Congreso señores Arias de Miranda y Quiroga fueron los encargados de cumplir la orden.

Ambos subieron á la tribuna de la Presidencia y se hicieron cargo de don Salvador Orduña, comandante de artillería, quien les dijo que no podía tolerar que Rodrigo Soriano ú otro diputado cualquiera ultrajase al Ejército.

El señor Orduña fué conducido al despacho que los ministros tienen en la Cámara popular, en el cual se encontraban ya el jefe del gobierno, el ministro de la Guerra y el capitán general de Castilla la Nueva.

Allí habló el detenido con éstos y en seguida fué puesto en libertad, acompañándole hasta la puerta del Congreso los secretarios que habían realizado su detención.

Al volver el ministro de la Guerra al salón de sesiones dijo en los pasillos que el hecho no tenía importancia, que se trataba de un jefe del Ejército que, al oír determinada frase, no se había podido contener y lanzó una exclamación que demostraba el espíritu de integridad que había en el Ejército.

Agregó que había dado explicaciones y que el detenido se estaba ya paseando.

La Cámara recobró luego su normalidad y escuchó con religioso silencio el discurso de Melquiades Alvarez, que fué verdaderamente maravilloso, pues lanzó acusaciones nunca oídas en el Parlamento y sugestión, pues iban dirigidas á elementos considerados como intangibles.

Al suspenderse el debate y salir don Melquiades Alvarez á los pasillos, recogió una salva de aplausos que no se extinguió hasta que el ilustre tribuno abandonó el Congreso.

Al quedar Melquiades Alvarez en el uso de la palabra para hoy, ocupaba la presidencia del Congreso Aura Boronat, pues el conde de Romanones se encontraba en aquel momento conferenciando con el ministro de la Guerra.

La animación en el Congreso duró hasta las nueve de la noche, á pesar de que la sesión terminó á las siete y cuarto.

Los comentarios versaban sobre el discurso pronunciado por Melquiades Alvarez, que era elogiado por todos, menos por los conservadores y los elementos muy afines al gobierno, los cuales se sideraban que el discurso había dado al debate un giro peligroso que podía ocasionar desagradables consecuencias.

Todos convenían en que el debate había adquirido extraordinario interés y esperaban con verdadera expectación lo que hoy diga sobre el desenvolvimiento de la ley militar en su aplicación á Ferrer y las consecuencias que se derivan de aquel proceso para el gobierno conservador.

Canalejas quiere contestar hoy á Melquiades Alvarez, y después de rectificar ambos y Soriano, es probable que intervengan Salillas en la discusión.

En los Círculos militares la animación fué anoche extraordinaria.

En ellos se comentaba con calor el discurso de Melquiades Alvarez y el giro que había tomado el debate.

El ministro de la Guerra justificaba la actitud que había adoptado en el Congreso, diciendo que antes que político era militar.

Agregó que comprendía que debía marcharse, pero que no quería crear por el momento complicaciones á Canalejas.

Terminó diciendo que cuando concluyese el debate se ajustarían cuentas.

Esta madrugada seguían siendo apasionadísimos los comentarios sobre los incidentes de la sesión de ayer.

Todos opinaban que tendrían funestas consecuencias.

Ahora se esperan con gran ansiedad los discursos de Canalejas y de Pablo Iglesias.

Este ha dicho que será muy breve, pero que dirá muchas verdades.

Los ministros se reunieron anoche para cambiar impresiones, y se acordaron suspender hoy el orden de la plaza en esta corte, para evitar que se reunan los generales con mando.

También acordaron enviar á Córdoba un amplio extracto de la sesión de ayer para que le fuera entregado á don Alfonso á su paso por aquella capital con dirección á Madrid.

IGNACIO PENA ORTIZ
Procurador. — Garibay, 10, 1.°

No se coloque capital

sin enterarse condiciones de venta de un inmueble situación céntrica. Informará el Corredor de Comercio don Antonio Lamsfus. Alameda, 8.

LAS CORPORACIONES

Sesión de Ayuntamiento

A las cinco menos cuarto de la tarde, ó sea cinco cuartos de hora retrasados, se agita por el alcalde accidental señor Minondo la campanilla presidencial y se abre la sesión. En los escaños hay el número justo de concejales.

La lectura del acta de la sesión anterior lleva un buen ratito, y al final se aprueba.

Se da cuenta á continuación de que los jornales de la última semana ascendieron á pesetas 9.020,90 y de que el montante de las cuentas aprobadas, es de pesetas 3.917,38, con lo que pasamos á dar cuenta de los siguientes

INFORMES

De la Comisión de Hacienda. — Al permiso que solicitan los señores Valentín y Herce para trasladar aparatos á sus talleres de Mundaiz, al objeto de convertir el vino ordinario en vino gaseoso.

Se accede con las condiciones de costumbre.

—Proponiendo el nombramiento de un cabo de arbitrios.

Se nombra á don Pedro Remacho.

—Proponiendo el nombramiento de dos recaudadores, uno efectivo y otro suplente.

Se nombran: efectivo á don Angel Re-